



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 12 SEP 2011

Decreto Exento N° 4846
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4326 de fecha 19 de Agosto del año 2011 que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Héctor David Barrios Bordones Rut N° 13.175.216-4.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

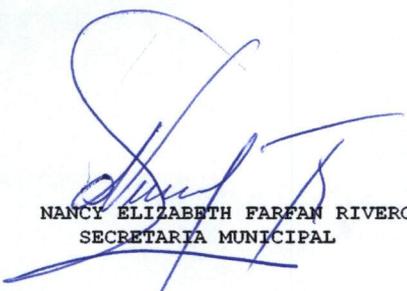
Decreto

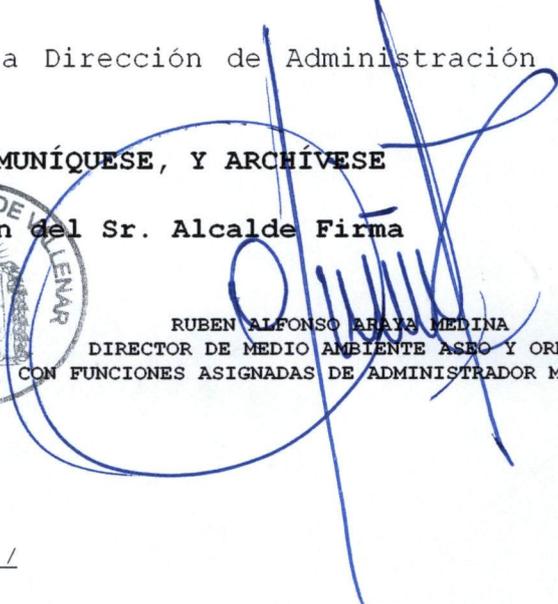
1.- Rectifíquese el punto N° 2° del Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Municipalidad y don (ña) Héctor David Barrios Bordones Rut N° 13.175.216-4, debiéndose señalar que será un monto total de \$ 375.000 Impuesto Incluido.- (por 17 días).

2.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes /
- NEFR/RAAM/HHAP/HECP/meqt.-